



República de Colombia
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Análisis del Estatuto de la Corte Penal Internacional y su Importancia para Colombia

CLARA INÉS VARGAS SILVA

Obra presentada como requisito para el ascenso al rango
de Embajadora en el escalafón de la Carrera Diplomática
y Consular de la República



SERIE ACADEMIA
Fondo Editorial Cancillería de San Carlos
Bogotá, D. C., febrero de 2002

ÍNDICE



	Pág.
INTRODUCCIÓN	29
CAPÍTULO I	
ANTECEDENTES	
I. Órganos Judiciales Internacionales	33
A. Tribunal Especial Establecido por el Tratado de Versalles	33
B. Tribunal Militar Internacional o Tribunal de Nuremberg ...	35
1. Organización del Tribunal	36
2. Competencia Material del Tribunal	38
a. Crímenes contra la Paz	38
b. Crímenes de Guerra	38
c. Crímenes contra la Humanidad	38
3. Jurisdicción Concurrente del Tribunal con la de las Jurisdicciones Nacionales	39
4. Principios Establecidos en la Carta del Tribunal	40
5. Responsabilidad de Grupos u Organizaciones	41
6. Juicios en Ausencia del Acusado	42
7. Reglas de Procedimiento y Prueba	42
8. Penas	42
C. Tribunal Militar Internacional para el Lejano Oriente	43
D. Críticas a los Tribunales de Nuremberg y Tokio	45
E. Legado de estos Tribunales	46
F. Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia	47

1. Competencia del Tribunal	50
2. Competencia Material	51
a. Infracciones Graves a los Convenios de Ginebra de 1949	51
b. Violaciones de las Leyes y Costumbres de la Guerra	52
c. Genocidio	53
d. Crímenes de Lesa Humanidad	54
3. Competencia Personal	55
4. Jurisdicción Territorial y Temporal	56
5. Jurisdicción Concurrente	56
6. Principio <i>Non bis in Idem</i> y Cosa Juzgada	56
7. Organización del Tribunal	57
a. Procedimiento para la Elección de los Magistrados	58
b. El Fiscal	59
c. La Secretaría	59
8. Procedimiento y Prueba	60
a. Disposiciones sobre la Fase de la Investigación	60
b. Derechos del Sospechoso	61
c. Examen de la Acusación	61
d. Disposiciones sobre la Iniciación del Juicio	61
e. Derechos del Acusado	62
f. Protección de las Víctimas y los Testigos	63
g. Fallo y Penas	64
h. Disposiciones sobre la Etapa de la Apelación y la Revisión	64
i. Ejecución de las Sentencias	65
9. Cooperación Judicial	65
10. Privilegios e Inmunidades del Tribunal	66
11. Sede del Tribunal	66

	Pág.
12. Financiación del Tribunal	66
13. Idiomas de Trabajo	66
14. Informe Anual	67
H. Tribunal Penal Internacional para Ruanda	67
I. Otros Intentos por establecer Tribunales Ad Hoc	70
1. El caso de Camboya	70
2. El Caso de Timor Oriental	72
3. El caso de Marruecos	73
4. El caso de Kosovo	73
J. Críticas a los Tribunales Penales Ad Hoc	74
K. Legado de estos Tribunales	76
II. De la Responsabilidad Individual	76
1. El Individuo como Sujeto del Derecho Internacional	76
2. La Responsabilidad Penal Individual de Carácter Internacional	80

CAPÍTULO II

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL TEXTO DEL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

I. El Trabajo de la Comisión de Derecho Internacional	88
A. Proyecto de Estatuto de una Corte Penal Internacional	92
1. Debate en la Sexta Comisión de la Asamblea General	93
a. Sobre el Proyecto de la CDI	93
i) Forma de Creación de la Corte	94
ii) Relaciones con las Naciones Unidas	94
iii) Áreas de Experiencia de los Magistrados de la Corte	95
iv) Jurisdicción y Competencia de la Corte	95
v) El Principio de la Complementariedad	96
vi) Jurisdicción Inherente o Automática	97

	Pág.
vii) Condiciones Previas al Ejercicio de la Competencia.....	97
viii) Principios <i>Non Bis In Idem</i> , <i>Nulla Poena Sine Lege</i> y Garantías Fundamentales	98
ix) Derecho Aplicable	98
x) Autonomía del Fiscal	99
xi) Aspectos de Carácter Financiero	99
b. Sobre la Forma de Proceder a Estudiar el Proyecto	99
2. Decisión de la Asamblea con Base en la Propuesta Francesa	101
B. Proyecto de Código de Crímenes Contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad	101
1. Debate en la Sexta Comisión de la Asamblea General	103
a. Sobre el Proyecto de la CDI	103
i) Categorías de Crímenes	103
ii) Crímenes contra el Personal de las Naciones Unidas	103
iii) Agresión	104
iv) Crímenes de Lesa Humanidad	104
v) Crímenes de Guerra	104
vi) Penas	104
vii) Principio <i>Non Bis In Idem</i>	104
viii) Principios Generales de Derecho	104
b. Sobre la Forma de Proceder a Estudiar el Proyecto	104
2. Decisión de la Asamblea General	105
II. Labor del Comité Especial	105
A. Principales Aspectos Substantivos y Administrativos	108
1. Creación y Composición de la Corte	108
2. Principio de la Complementariedad	108
3. Otras Cuestiones relativas a la Competencia	108
4. Modalidades de Procedimiento Judicial	109

	Pág.
5. Relaciones entre los Estados Partes, Los Estados que no son Partes y la Corte Penal Internacional	109
6. Presupuesto y Administración	110
B. Conclusiones del Comité Especial	110
C. Debate del Informe del Comité Especial en la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas	111
1. Sobre el Texto del Informe	111
2. Sobre el Proyecto de Resolución	111
3. Decisión de la Asamblea General	111
D. Contribuciones Académicas y de Organizaciones no Gubernamentales	112
III. La Labor del Comité Preparatorio	113
A. Primera Reunión	113
B. Segunda Reunión	114
C. Tercera Reunión	116
D. Cuarta Reunión	116
E. Quinta Reunión	117
F. Sexta Reunión	118
IV. La Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios	119

CAPÍTULO III

EL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD

I. El Asunto de la Complementariedad en el Proyecto de la CDI	127
II. Debate del Tema durante las Reuniones del Comité Especial	128
III. Debate durante las Reuniones del Comité Preparatorio	133
A. Debate durante la Primera Reunión del Comité Preparatorio	133
B. Tratamiento del Tema durante la Cuarta Reunión del Comité Preparatorio	136

	Pág.
C. Propuesta de la Reunión entre sesiones celebrada en Zutphen	141
IV. Debate en la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios	141
V. Principio <i>Non Bis In Idem</i>	143
VI. La cuestión de las Amnistías, los Indultos y las Suspenciones de Ejecución o Conmutación de la Pena	145
VII. Decisiones Preliminares relativas a la Admisibilidad.....	146
VIII. Impugnación de la Competencia de la Corte o de la Admisibilidad de la Causa	147

CAPÍTULO IV

CRÍMENES DENTRO DE LA COMPETENCIA DE LA CORTE Y DERECHO APLICABLE

I. Crimen de Genocidio	157
A. El Genocidio en el Proyecto de Código de Crímenes Contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad	159
B. Tratamiento del Tema en el Comité Especial	163
C. Tratamiento del Tema en el Comité Preparatorio	163
D. Tratamiento del Tema en la Conferencia de Roma	165
II. Crímenes de Lesa Humanidad	166
A. Tratamiento del Tema en el Comité Especial	168
B. Tratamiento del Tema en el Comité Preparatorio	169
C. Tratamiento del Tema en la Conferencia de Roma	174
1. Asesinato	176
2. Exterminio	176
3. Esclavitud	177
4. Deportación o traslado forzoso de población.....	178
5. Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de Derecho Internacional.....	180
6. Tortura	181

7.	Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada, o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable	183
8.	Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al Derecho Internacional, en conexión con cualquier otro acto mencionado en el presente párrafo o con Cualquier crimen de la competencia de la Corte	186
9.	Desaparición forzada de personas	187
10.	El crimen de apartheid	194
11.	Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física	196
III.	Crímenes de Guerra	197
A.	Tratamiento del Tema en el Comité Especial	202
B.	Tratamiento del Tema en el Comité Preparatorio	208
C.	Tratamiento del Tema en la Conferencia Diplomática	210
D.	Disposiciones del Estatuto de Roma	213
1.	Crímenes de Guerra en Conflictos Armados Internacionales	214
a.	Las Infracciones graves de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, a saber, cualquiera de los siguientes actos contra personas o bienes protegidos por las disposiciones del Convenio de Ginebra pertinente ...	214
i).	El homicidio intencional	215
ii).	La tortura o a otros tratos inhumanos, incluidos los experimentos biológicos.	215
iii).	El hecho de causar deliberadamente grandes sufrimientos o de atentar gravemente contra la integridad física o la salud.	215

	Pág.
iv). La destrucción y la apropiación de bienes, no justificadas por necesidades militares, y efectuadas en gran escala, ilícita y arbitrariamente.....	216
v). El hecho de forzar a un prisionero de guerra ²³⁷ o a otra persona protegida a prestar servicio en las fuerzas de una Potencia enemiga.	216
vi). El hecho de privar deliberadamente a un prisionero de guerra o a otra persona de su derecho a ser juzgado legítima e imparcialmente.	217
vii). La deportación, o el traslado ilegal, la detención ilegal. .	217
viii). La toma de rehenes.	217
b. Otras violaciones graves de las leyes y usos aplicables en los conflictos armados internacionales dentro del marco establecido de Derecho Internacional, a saber, cualquiera de los actos siguientes	218
i). Dirigir intencionalmente ataques contra la población civil en cuanto tal o contra personas civiles que no participen directamente en las hostilidades	218
ii). Dirigir intencionalmente ataques contra Bienes Civiles, es decir, Bienes que no son objetivos militares	219
iii). Dirigir intencionalmente ataques contra personal, instalaciones, material, unidades o vehículos participantes en una misión de mantenimiento de la paz o de asistencia humanitaria de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, siempre que tengan derecho a la protección otorgada a civiles o bienes civiles con arreglo al derecho internacional de los conflictos armados.....	219
iv). Lanzar un ataque intencionalmente, a sabiendas de que causará pérdidas incidentales de vidas, lesiones a civiles o daños a bienes de carácter civil o daños extensos, duraderos y graves al medio ambiente natural que serían manifiestamente excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa de conjunto que se prevea	221
v). Atacar o bombardear, por cualquier medio, ciudades, aldeas, viviendas o edificios que no estén defendidos y que no sean objetivos militares;	222

vi).	Causar la muerte o lesiones a un combatiente que haya depuesto las armas o que, al no tener medios para defenderse, se haya rendido a discreción	222
vii).	Utilizar de modo indebido la bandera blanca, la bandera nacional o las insignias militares o el uniforme del enemigo o de las Naciones Unidas, así como los emblemas distintivos de los Convenios de Ginebra, y causar así la muerte o lesiones graves	223
viii).	El traslado, directa o indirectamente, por la potencia ocupante de parte de su población civil al territorio que ocupa o la deportación o el traslado de la totalidad o parte de la población del territorio ocupado, dentro o fuera de ese territorio	224
ix).	Dirigir intencionalmente ataques contra edificios dedicados a la religión, la instrucción, las artes, las ciencias o la beneficencia, los monumentos históricos, los hospitales y los lugares en que se agrupa a enfermos y heridos, siempre que no sean objetivos militares	225
x).	Someter personas que estén en poder de una parte adversa a mutilaciones físicas o a experimentos médicos o científicos de cualquier tipo que no estén justificados en razón de un tratamiento médico, dental u hospitalario, ni se lleven a cabo en su interés, y que causen la muerte o pongan gravemente en peligro su salud	226
xi).	Matar o herir a traición a personas pertenecientes a la nación o al ejército enemigo	227
xii).	Declarar que no se dará cuartel	227
xiii).	Destruir o apoderarse de bienes del enemigo, a menos que las necesidades de la guerra lo hagan imperativo ..	227
xiv).	Declarar abolidos, suspendidos o inadmisibles ante un tribunal los derechos y acciones de los nacionales de la parte enemiga	227
xv).	Obligar a los nacionales de la parte enemiga a participar en operaciones bélicas dirigidas contra su propio país, aunque hubieran estado al servicio del beligerante antes del inicio de la guerra	228

	Pág.
xvi). Saquear una ciudad o una plaza, incluso cuando es tomada por asalto	228
xvii). Emplear veneno o armas envenenadas	229
xviii). Emplear gases asfixiantes, tóxicos o similares o cualquier líquido, material o dispositivo análogos	229
xix). Emplear balas que se ensanchan o aplasten fácilmente en el cuerpo humano, como balas de camisa dura que no recubra totalmente la parte interior o que tenga incisiones	229
xx). Emplear armas, proyectiles, materiales y métodos de guerra que, por su propia naturaleza, causen daños superfluos o sufrimientos innecesarios o surtan efectos indiscriminados en violación del Derecho Internacional de los conflictos armados, a condición de que esas armas o esos proyectiles, materiales o métodos de guerra, sean objeto de una prohibición completa y estén incluidos en un anexo del presente estatuto en virtud de una enmienda aprobada de conformidad con las disposiciones que, sobre el particular, figuran en los artículos 121 y 123.....	229
xxi). Cometer atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes.....	231
xxii). Cometer actos de violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, definido en el apartado f) del párrafo 2 del artículo 7, esterilización forzada y cualquier otra forma de violencia sexual que también constituya una infracción grave de los Convenios de Ginebra	232
xxiii). Utilizar la presencia de una persona civil u otra persona protegida para poner ciertos puntos, zonas o fuerzas militares a cubierto de operaciones militares	233
xxiv). Dirigir intencionalmente ataques contra edificios, material, unidades y medios de transporte sanitarios, y contra personal que utilice los emblemas distintivos de los Convenios de Ginebra de conformidad con el derecho internacional.	233

xxv).	Hacer padecer intencionalmente hambre a la población civil como método de hacer la guerra, privándola de los objetos indispensables para su supervivencia, incluido el hecho de obstaculizar intencionalmente los suministros de socorro de conformidad con los Convenios de Ginebra	233
xxvi).	Reclutar o alistar niños menores de 15 años en las fuerzas armadas nacionales o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades	234
2.	Crímenes de Guerra en Conflictos Armados que no sean de índole Internacional	235
a.	Las infracciones graves al artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949	236
i).	Los atentados contra la vida y la integridad corporal especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles y la tortura.	237
ii).	Los atentados contra la dignidad personal especialmente los tratos humillantes y degradantes.	237
iii).	La toma de rehenes.	237
iv).	Las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal regularmente constituido con todas las garantías judiciales generalmente reconocidas como indispensables.	237
b.	Otras violaciones graves a las leyes y usos de la guerra aplicables en los conflictos armados que no sean de índole internacional	238
i).	Dirigir intencionalmente ataques contra la población civil como tal o contra civiles que no participen directamente en las hostilidades	238
ii).	Dirigir intencionalmente ataques contra edificios, material, unidades y medios de transporte sanitarios y contra el personal que utilice los emblemas distintivos de los Convenios de Ginebra de conformidad con el derecho internacional	238
iii).	Dirigir intencionalmente ataques contra personal, instalaciones, material, unidades y vehículos participantes	

	Pág.
en una misión de mantenimiento de la paz o de asistencia humanitaria de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, siempre que tengan derecho a la protección otorgada a civiles u bienes civiles con arreglo al derecho internacional de los conflictos armados	239
iv). Dirigir intencionalmente ataques contra edificios dedicados a la religión, la educación, las artes, las ciencias o la beneficencia, los monumentos históricos, los hospitales y otros lugares en que se agrupa a enfermos y heridos, a condición de que no sean objetivos militares	239
v). Saquear una ciudad o una plaza, incluso cuando es tomada por asalto	239
vi). Cometer actos de violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, definido en el apartado f) del párrafo 2 del artículo 7, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual que constituya también una violación grave del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra	240
vii). Reclutar o alistar niños menores de 15 años en las fuerzas armadas o grupos o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades	240
viii). Ordenar el desplazamiento de la población civil por razones relacionadas con el conflicto, a menos que así lo exija la seguridad de los civiles de que se trate o por razones militares imperativas	240
ix). Matar o herir a traición a un combatiente adversario	241
x). Declarar que no se dará cuartel	241
xi). Someter a las personas que estén en poder de otra parte en el conflicto a mutilaciones físicas o a experimentos médicos o científicos de cualquier tipo que no estén justificados en razón del tratamiento médico dental u hospitalario de la persona de que se trate ni se lleven a cabo en su interés, y que provoquen la muerte o pongan gravemente en peligro la salud	241
xii). Destruir o apoderarse de bienes de un adversario, a menos que las necesidades del conflicto lo hagan imperativo ...	242

	Pág.
IV. Crimen de Agresión	242
A. Debates en el ámbito del Comité Especial	244
B. Debates en el ámbito del Comité Preparatorio	248
C. Tratamiento durante la Conferencia de Roma	251
V. Crímenes Previstos en Tratados	254
A. Crímenes relacionados con las Drogas	258
B. Terrorismo	264
VI. Derecho Aplicable	267
VII Situación Colombiana frente a los crímenes de competencia de la Corte Penal internacional	274

CAPÍTULO V

MECANISMOS DE ACTIVACIÓN Y CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE LA CORTE

I. Los Estados Partes como Mecanismo de Activación de la Competencia de la Corte	280
A. Proyecto de la Comisión de Derecho Internacional.....	280
B. Debates en el Comité Especial	282
C. Debates en el Comité Preparatorio	285
D. Conferencia Diplomática de Roma.	289
II. El Consejo de Seguridad como Mecanismo de Activación de la Competencia de la Corte	293
A. Proyecto de la Comisión de Derecho Internacional en Relación con el Papel del Consejo de Seguridad	293
B. Debate en el Comité Especial	295
C. Debate en el Comité Preparatorio	296
D. Conferencia Diplomática de Roma	299
III. El Fiscal como Mecanismo de Activación de la Competencia de la Corte	301
A. La Opinión de la Comisión de Derecho Internacional en Relación con el Papel del Fiscal	302

	Pág.
B. Debates en el Comité Especial.....	302
C. Debates en el Comité Preparatorio	303
D. Conferencia Diplomática De Roma.....	306
IV. Propuesta de Darle a las Víctimas o a sus Parientes la Capacidad de Denuncia	307

CAPÍTULO VI

PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO PENAL

I. <i>Nullum Crimen Sine Lege</i>	315
II. <i>Nulla poena sine lege</i>	318
III. Principio de Irretroactividad	319
IV. Responsabilidad Penal Individual	322
A. El que Comete Efectivamente el Crimen	327
B. El que ordene, proponga o induzca la comisión de ese crimen, ya sea consumado o en grado de tentativa	328
C. El cómplice, encubridor o colaborador de algún modo en la comisión o en la tentativa de comisión del crimen	329
D. Quien contribuya de algún otro modo a la comisión o tentativa de comisión del crimen por un grupo de personas que tengan una finalidad común.	330
E. El que instigue directa y públicamente a cometer genocidio	330
F. El que intente cometer el crimen	330
V. Exclusión de los menores de 18 años de la competencia de la Corte	331
VI. La Improcedencia del Cargo Oficial.....	333
VII. Responsabilidad de los Jefes y otros Superiores	335
VIII. Imprescriptibilidad	338
IX. Elemento de intencionalidad.....	340
X. Circunstancias Eximentes de Responsabilidad Penal	341

A.	Padeciere una Enfermedad o Deficiencia Mental que le Prive de su Capacidad para apreciar la Ilícitud o Naturaleza de su Conducta, o de su Capacidad para Controlar esa Conducta a Fin de no Transgredir la Ley	342
B.	Estuviere en un grado de intoxicación que le prive de su capacidad para apreciar la ilicitud o naturaleza de su conducta, o de su capacidad para controlar esa conducta a fin de no transgredir la ley, salvo que se haya intoxicado voluntariamente a sabiendas de que, como resultado de la intoxicación, probablemente incurriría en una conducta tipificada como crimen de la competencia de la Corte, o haya hecho caso omiso del riesgo de que ello ocurriere	343
C.	Legítima defensa	343
D.	Coacción producida por amenaza de muerte o lesiones personales graves contra él u otra persona	344
XI.	Error de Hecho y Error de Derecho	345
XII.	Órdenes Superiores y Disposiciones Legales	346
X.	<i>Actus Reus</i>	347

CAPITULO VII

DE LA ADMINISTRACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA CORTE

I.	Debates en el Comité Especial	350
II.	Debates en el Comité Preparatorio	352
A.	En relación con la Composición de la Corte y los Magistrados	352
B.	En relación con el Fiscal	356
C.	En relación con la Secretaría	357
D.	En relación con las causales de Separación del Cargo ..	357
E.	En relación con los Privilegios e Inmunidades	358
F.	En relación con el Reglamento de la Corte	358
III.	Debates en la Conferencia de Plenipotenciarios	359
IV.	Disposiciones del Estatuto de Roma	365

	Pág.
A. Integración de la Corte	365
B. Condiciones que deben reunir los Magistrados	365
C. Presentación de Candidatos y Procedimiento para la Elección.....	366
D. Criterios que los Estados deben tener en cuenta en para la Elección	367
E. Independencia de los Magistrados	368
F. Dispensas o Impedimentos y Recusaciones de los Magistrados	368
G. Órganos de la Corte	369
1. La Presidencia	369
2. Las Secciones y las Salas	370
a. Sección de Apelaciones	371
b. Secciones de Primera Instancia y de Cuestiones Preliminares	371
3. La Fiscalía.....	371
a. Funciones del Fiscal	372
b. Requisitos que deben reunir los Fiscales	372
c. Procedimiento de Elección del Fiscal	372
d. Independencia de los Fiscales	373
e. Impedimentos y Recusaciones	373
4. La Secretaría	374
a. Condiciones que deben reunir el Secretario y el Secretario Adjunto	374
b. Procedimiento para la Elección	374
c. Atribuciones del Secretario	375
d. Dependencia de Víctimas y Testigos	375
5. Disposiciones Comunes a los Magistrados, los Fiscales y los Secretarios	375
a. Promesa Solemne	375
b. Causales de Separación del Cargo	375

	Pág.
c. Procedimiento para Efectuar la Separación del Cargo	376
6. Privilegios e Inmunidades.....	376
7. Remuneración de los Funcionarios de la Corte.....	377
8. Idiomas Oficiales y de trabajo de la Corte.....	377
9. Reglas de Procedimiento y Prueba	378
10. Reglamento de la Corte	378

CAPÍTULO VIII

EL PROCESO, LAS PENAS Y SU EJECUCIÓN

I. El Proyecto de la Comisión de Derecho Internacional	380
A. La Investigación.....	380
B. El Juicio	381
C. La Apelación y la Revisión.....	381
D. Las Penas	381
E. La Ejecución de las Penas	382
II. Debates en el Comité Especial.....	382
III. Debates en el Comité Preparatorio	384
A. Atribuciones del Fiscal.....	384
B. Órdenes de Detención	385
C. El Juicio	385
1. Derechos del Acusado	386
2. Las Pruebas	386
3. Indemnización del Condenado	387
4. Protección del Acusado, las Víctimas y los Testigos	388
5. Quórum y Requisitos para el Fallo	388
D. La Apelación y la Revisión.....	388
E. Las Penas	389
IV. Debates en la Conferencia de Roma.....	390
V. Disposiciones del Estatuto de Roma	393
A. La Investigación y el Enjuiciamiento	393

	Pág.
B. Investigación de los Presuntos Crímenes	394
1. El Inicio de una Investigación	394
a) Criterios para Decidir si se Inicia o no una Investigación y si Procede o no al Enjuiciamiento.	394
b) Procedimiento en Caso de que el Fiscal Decida No Iniciar una Investigación o no Proceder a un Enjuiciamiento	395
2. Funciones y Atribuciones del Fiscal Respecto a las Investigaciones	396
a) Funciones del Fiscal	396
b) Atribuciones del Fiscal	396
i) Realizar Investigaciones en el Territorio de un Estado	396
ii) Otras Atribuciones del Fiscal	397
3. Derechos de las Personas durante la Investigación	398
i) A ser informada de que existen motivos para creer que ha cometido un crimen de competencia de la Corte.	398
ii) A guardar silencio sin que ello se pueda tener en cuenta para determinar su culpabilidad o inocencia.	398
iii) A ser asistida por un abogado defensor de su elección o si no lo tuviere a que se le asigne uno de oficio, sin cargos si careciere de los medios suficientes, siempre que fuere necesario en interés de la justicia.	398
vi) A ser interrogado en presencia de su abogado, a menos que haya renunciado voluntariamente a la asistencia letrada.	399
4. Disposiciones que Puede Adoptar la Sala de Cuestiones Preliminares Cuando se Presente una Oportunidad Unica de Proceder a una Investigación	399
5. Funciones y Atribuciones de la Sala de Cuestiones Preliminares	400
a) Mayoría Requerida para Adoptar Decisiones	400
b) Decisiones que puede Adoptar la Sala de Cuestiones Preliminares	400
6. Órdenes de Detención o Comparecencia Dictadas por la Sala de Cuestiones Preliminares	401

	Pág.
a) Contenido de la Solicitud del Fiscal	402
b) Contenido de la Orden de Detención	402
c) Modificación de la Orden de Detención	402
d) Solicitud del Fiscal de que se Dicte una Orden de Comparecencia	403
e) Contenido de la Orden de Comparecencia	403
7. Procedimiento de Detención en el Estado de Custodia...	403
a) Solicitudes de Libertad Provisional Presentadas ante la Autoridad Competente del Estado de Detención	403
8. Primeras Diligencias ante la Corte	404
a) Solicitudes de Libertad Provisional Presentadas a la Sala de Cuestiones Preliminares	404
b) Duración de la Detención	405
9. Confirmación de los Cargos antes del Juicio	405
a) Diligencias Previas a la Audiencia de Confirmación de Cargos	406
b) Actuaciones Durante la Audiencia	406
c) Actuaciones con Posterioridad a la Audiencia de Confirmación de Cargos	407
B. El Juicio	407
A. En el Proyecto de la Comisión de Derecho Internacional	407
B. Disposiciones del Estatuto de Roma	408
1. Iniciación del Juicio	408
2. Funciones y Atribuciones de la Sala de Primera Instancia	408
3. Presentación y Práctica de Pruebas Durante el Juicio.....	409
a) Prueba Testimonial	409
b) Otras Pruebas	410
c) Pertinencia y Admisibilidad de las Pruebas	410
d) Privilegios de Confidencialidad	410
e) Hechos de Dominio Público	411
4. Procedimiento en el Caso de Declaración de Culpabilidad	411
5. Presunción de Inocencia y Derechos del Acusado	412

	Pág.
6. Protección y Derechos de las Víctimas y los Testigos	412
a) Antecedentes	413
b) Las Víctimas en el Estatuto de Roma	415
i) Derecho a Presentar Observaciones	416
ii) Derecho de las Víctimas a ser Protegidas, a que se Adopten en su Favor Medidas de Seguridad y a que se les Brinde otro Tipo de Asistencia.	417
iii) Derecho a que sus Intereses Sean Tenidos en Cuenta ...	420
iv) Derecho a la Reparación	421
v) La Dependencia de Víctimas y Testigos	424
vi) El Fondo Fiduciario	425
7. Delitos contra la Administración de Justicia	426
a) Cooperación Internacional	426
b) Penas que Podrá Imponer la Corte	427
c) Obligaciones de los Estados Partes en Relación con estos Delitos	427
8. Sanciones por Faltas de Conducta en la Corte	427
9. Protección de Información que Afecte a la Seguridad Nacional	427
10. Información o Documentos de Terceros	430
11. Requisitos para el Fallo	430
12. Fallo Condenatorio	431
C. La Apelación y la Revisión en el Estatuto de Roma	431
1. Recurso de Apelación	432
a) Apelación del Fallo o de la Pena	432
b) Otras Decisiones que Pueden ser Apeladas	432
c) Procedimiento para la Apelación	433
2. Recurso de Revisión	435
3. Indemnización del Detenido o Condenado	435
D. Las Penas y su Ejecución	436
1. Penas que Podrá Imponer la Corte	437
a). Penas de Reclusión y su Revisión	438

	Pág.
b). Penas de Multa y de Decomiso	438
2. Criterios o Factores a Tener en Cuenta para la Imposición de las Penas	439
3. Destino de las Multas y Decomisos	439
4. Ejecución de las Penas	439
a) Designación del Estado en que se ha de Cumplir la Pena de Reclusión y Normas Aplicables a la misma	440
b) Obligaciones del Estado de Ejecución	441
c) Cambio en la Designación del Estado de Ejecución	441
d) Modificación de la Pena	441
e) Recursos de Apelación o Revisión que Proceden contra la Decisión Relativa a las Penas	441
f) Supervisión de la Ejecución de la Pena y Condiciones de la Reclusión	442
g) Traslado una Vez Cumplida la Pena	442
h) Limitaciones al Enjuiciamiento o Sanción por otros Delitos	443
i) Ejecución de Multas y Ordenes de Decomiso	443
j) Procedimiento en Caso de Evasión de un Condenado ...	443

CAPÍTULO IX

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA ASISTENCIA JUDICIAL

I. El proyecto de la Comisión de Derecho Internacional	445
II. Debates en el Comité Especial	446
A. Discusiones sobre la Aprehensión y Entrega de Sospechosos o Acusados a la Corte	448
B. Discusiones Sobre la Asistencia Judicial	451
III. Consideraciones Hechas en el Seno del Comité Preparatorio	453
A. Detención y Entrega	455
B. Disposición General o Enumeración de las Medidas de Asistencia	458
C. Inspecciones Oculares	458

	Pág.
D. Solicitudes de Asistencia	459
1. Forma y Contenido	459
2. Autoridad Competente para Formular las Solicitudes	459
3. Medios de Comunicación	460
E. Función de las Autoridades Nacionales	460
F. Denegación de Asistencia	460
G. Principio de Especialidad en Relación con las Pruebas ..	461
H. Reciprocidad	461
I. Asistencia de Estados no Partes en el Estatuto	462
IV. Disposiciones del Estatuto de la Corte	463
A. Obligación de Carácter General de Cooperar con la Corte	464
B. Consecuencias del Incumplimiento de la Obligación de Cooperar	464
C. Solicitudes de Cooperación	466
1. Medios de Transmisión de las Solicitudes	466
2. Idiomas en que Deben ser Presentadas las Solicitudes ..	466
3. Obligación de los Estados Partes de Preservar la Confidencialidad de las Solicitudes	466
4. Medidas que Puede Adoptar la Corte para Proteger a las Víctimas a los Testigos y a sus Familiares	466
5. Cooperación de Estados no Partes	467
6. Solicitudes de Cooperación Formuladas a Organismos Internacionales	467
D. Entrega de Personas a la Corte	467
1. Facultad de la Corte de Solicitar la Entrega de Personas	467
2. Procedimiento en Caso Impugnación de la Solicitud de Entrega con Fundamento en la Excepción de Cosa Juzgada	467
3. Solicitudes de Tránsito por un Tercer Estado de Personas que un Estado Entregue a la Corte	468
4. Procedimiento en el Caso de que la Persona Solicitada esté siendo Enjuiciada o Cumpliendo una Condena	468

	Pág.
5. Solicitudes Concurrentes	468
6. Contenido de la Solicitud de Detención y Entrega	470
7. Detención Provisional	471
8. Renuncia a la Inmunidad y Consentimiento en la Entrega	472
9. Principio de Especialidad.....	473
E. Otras Formas de Cooperación	474
1. Seguridades que la Corte Podrá Dar a los Testigos o Expertos	474
2. Consultas en el Caso de que una Medida de Asistencia Solicitada por la Corte esté Prohibida en el Estado Requerido	474
3. Posibilidad de Negarse a Prestar Total o Parcialmente la Asistencia Solicitada por la Corte por Razones de Seguridad Nacional	474
4. Solicitud de Traslado de un Detenido	475
5. Protección por Parte de la Corte de la Confidencialidad de Documentos e Información Suministrados por el Estado Requerido	475
6. Solicitudes Concurrentes de Asistencia Diferentes a la Entrega y la Extradición.	476
7. Coperación y Asistencia que la Corte le Puede Prestar a un Estado Parte.....	476
8. Contenido de las Solicitudes de Asistencia Previstas en al Artículo 93	477
9. Cumplimiento de las Solicitudes de Asistencia a que se Refieren los Artículos 93 y 96.....	477
10. Aplazamiento de la Ejecución de Solicitudes de Asistencia	479
11. Consultas con la Corte	479
12. Distribución del Pago de los Gastos que Ocasione la Ejecución de las Solicitudes de Asistencia entre el Estado Requerido y la Corte	480
F. La Situación Colombiana	480

CAPÍTULO X

LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES
Y LA FINANCIACIÓN DE LA CORTE

I.	La Asamblea de los Estados Partes	483
A.	Antecedentes	483
B.	Disposiciones del Estatuto de Roma	486
A.	Atribuciones Previstas en el Artículo 112	487
1.	Atribuciones que se ejercerán por una sola vez	487
2.	Atribuciones que se Ejercerán en Múltiples Oportunidades	488
B.	Atribuciones Previstas en Otras Partes del Estatuto	489
C.	La Mesa de la Asamblea de los Estados Partes	490
D.	Reuniones de la Asamblea de los Estados Partes.....	491
E.	Adopción de Decisiones	491
F.	Ejercicio del Derecho de Voto.....	491
G.	Reglamento de la Asamblea de los Estados Partes	492
H.	Idiomas Oficiales y de Trabajo de la Asamblea	492
II.	Financiación de la Corte	492
A.	Antecedentes	492
B.	Disposiciones del Estatuto de Roma	496

CAPÍTULO XI

EL PREÁMBULO Y LAS CLÁUSULAS FINALES

I.	El Preámbulo	499
II.	Las Cláusulas Finales	503
A.	La Solución de Controversias	504
B.	Reservas	507
C.	Enmiendas y Revisión del Estatuto	508
D.	Firma, Ratificación Aceptación, Aprobación o Adhesión.	513
E.	Aplicación Anticipada de los Principios y Normas del Estatuto	514
F.	Entrada en Vigor	514
G.	Denuncia.....	516
H.	Textos Auténticos.....	518
I.	La Cláusula Provisional del Artículo 124	518
	BIBLIOGRAFÍA	519